




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

|   |  |
|---|--|
| <b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>   | Facultad de Economía   |
| <b>II.- La identificación del documento:</b>  | 5 Archivos de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de Consejo Técnico con 50 fojas  |
| <b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b> | Nombres, Matrículas escolares y promedios (50 fojas)   |
| <b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>   | Para nombres: Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP. Para matrículas escolares: Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO |
| <b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>   |   |
| <b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>                                   | 24 de febrero del 2022<br>Acta de Sesión 08/2022   |
| <b>VII. Hipervínculo al Acta</b>  | <a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>  |



**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía**


**ACTA  
Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Fabián Ortiz Hernández, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **12 de octubre** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud de la **N1-ELIMINADO 1** con matrícula **N2-ELIM** del PE de Economía, quien solicita la baja de la EE Economía Mexicana I con NRC 92679; Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO:**

Después de analizar la solicitud y razón de la estudiante **N3-ELIMINADO 1** y tomando como base el contenido del Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico, aprueba la baja temporal extemporánea por experiencia educativa Economía Mexicana I con NRC 92679. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta  
Rep. Suplente del PE de Maestría en Economía  
Ambiental y Ecológica

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

  
Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

C. Cianelli Hernández Camarillo  
Consejera Alumna

Fabián Ortiz Hernández  
Rep. Alumno del Programa Educativo de  
Economía





Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA  
Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Fabián Ortiz Hernández, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la convocatoria de fecha 12 de octubre del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud del N4-ELIMINADO 1 con matrícula N5-ELIMI del PE de Economía, quien solicita la baja temporal extemporánea del periodo escolar agosto 2021-enero 2022. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO:**

Después de analizar la solicitud y razón del estudiante N6-ELIMINADO 1 y tomando como base el contenido del Artículo 38 del Estatuto de Alumnos 2008, este H. Consejo Técnico, aprueba la baja temporal extemporánea por período escolar agosto 2021-enero 2022. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera de Geografía

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta  
Rep. Suplente del PE de Maestría en Economía  
Ambiental y Ecológica

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

  
Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

C. Cianelli Hernández Camarillo  
Consejera Alumna

Fabián Ortiz Hernández  
Rep. Alumno del Programa Educativo de  
Economía



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Fabián Ortiz Hernández, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **12 de octubre** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la Propuesta de perfil para ocupar la Plaza Vacante Temporal de Técnico Académico para el periodo escolar agosto 2021-enero 2022, del Programa Educativo de Economía. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO:**

Después de analizar exhaustivamente la propuesta del perfil para Técnico Académico que presenta el Director de esta Facultad de Economía, de conformidad para realizar las labores correspondiente en apoyo a la Dirección en cuestiones relacionadas a procesos de auditoría, este H. Consejo Técnico, AVALA, por única ocasión, para el Técnico Académico el siguiente Perfil: **Licenciatura en Contaduría con estudios de Licenciatura en Derecho y Maestría en Auditoría, con experiencia en Auditoría y Control Interno y Experiencia Docente en Licenciatura y Maestría.**

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía**

**ACTA  
Consejo Técnico**

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. Cianelli Hernández Camarillo  
Consejera Alumna

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta  
Rep. Suplente del PE de Maestría en  
Economía Ambiental y Ecológica

Fabián Ortiz Hernández  
Rep. Alumno del Programa Educativo de  
Economía



Secretaría Académica  
Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa  
Facultad de Economía

ACTA  
H. Consejo Técnico

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Fabián Ortiz Hernández, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **12 de octubre** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el **1er. AVISO de Experiencia Educativa Vacante Temporal, del Programa de Economía** de fecha **11 de octubre** del año en curso, publicado el mismo día, y en atención a lo dispuesto en la CIRCULAR No. SA/SAF/001/2016 de fecha 22 de enero del dos mil dieciséis, expedida por la Secretaría Académica y la Secretaría de Administración y Finanzas; este H. Consejo Técnico con fundamento en los artículos 75 y 305 de la Ley Orgánica y Estatuto General respectivamente, tiene a bien llegar al siguiente acuerdo:


**ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Una vez que se analizó que existe cumplimiento en los términos y condiciones, en los requisitos y documentos de participación del Aviso antes citado, así como en el perfil académico-profesional y tomando en consideración Licenciado en Economía con maestría o doctorado en Economía Matemática, o Ciencias Económicas, o Teoría Económica, o Economía Aplicada; este H. Consejo Técnico ha decidido designar al **C. Dr. Edson Valdés Iglesias** para que ocupe temporalmente la Experiencia Educativa de Economía de los Mercados Financieros con 4 hrs., Sección I, tipo de contratación IOD, horario lunes y miércoles de 17-19 horas, para el periodo escolar agosto 2021-enero 2022.

Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

  
Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro





Universidad Veracruzana

**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA**  
**H. Consejo Técnico**

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. Cianelli Hernández Camarillo  
Consejera Alumna

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta  
Rep. Suplente del PE de Maestría en  
Economía Ambiental y Ecológica

Fabián Ortiz Hernández  
Rep. Alumno del Programa Educativo de  
Economía



**Secretaría Académica**  
**Dirección General del Área Académica Económico-Administrativa**  
**Facultad de Economía**

**ACTA**  
**Consejo Técnico**

En la ciudad de Xalapa-Enríquez, Veracruz, **siendo las doce horas del día catorce de octubre del año dos mil veintiuno**, con fundamento en los artículos 20 fracción XI, 75, 76 y 77 de la Ley Orgánica; 303, 304 y 305 del Estatuto General, y en el Acuerdo Rectoral para Juntas Académicas y Consejos Técnicos, de fecha veintiocho de abril del 2020, de la Universidad Veracruzana, reunidos a través de la plataforma ZOOM, los CC. Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva, Director de la Facultad; Dr. Eliseo Gabriel Argüelles, Secretario; Mtra. Narda María Garrido Martínez, Jefa de Carrera de Geografía; Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar, Consejero Maestro; Dr. Guadalupe Hernández Lira, Representante Académico; Dr. Artemio Calin Mapel, Representante Académico; Mtro. Hugo Reyes Cid, Representante Académico; Fabián Ortiz Hernández, Representante Alumno del Programa Educativo de Economía; C. María Fernanda Saldaña Zavaleta, Representante Suplente del PE de Maestría en Economía Ambiental y Ecológica y la C. Cianelli Hernández Camarillo, Consejera Alumna; todos miembros del H. Consejo Técnico de la Facultad de Economía, con el objeto de tratar los asuntos mencionados en la **convocatoria** de fecha **12 de octubre** del año en curso, suscrita por el Director de la Facultad. Se extracta en la presente acta individual, el acuerdo respecto a la solicitud de la estudiante **N7-ELIMINADO 1** con matrícula **N8-ELIMI** del PE de Economía, quien solicita justificación de inasistencia a clases. Con fundamento en el Artículo 78, de la Ley Orgánica de nuestra Universidad, los miembros del Consejo Técnico acuerdan lo siguiente:

**ACUERDO:**

Este H. Consejo Técnico, basado en los requisitos que se señalan en el Acta de Consejo Técnico de fecha 11 de junio del 2014, después de analizar la solicitud y los comprobantes correspondientes, autoriza a la estudiante **N9-ELIMINADO 1** la justificación de inasistencias a clases del 20 de agosto al 13 de octubre del año en curso. Finalizado el acuerdo, se continúa con los demás puntos a tratar en la reunión, misma que se concluye a las trece horas cuarenta minutos del mismo día de su fecha, firmando al calce los que en ella intervinieron.

  
Mtro. Fermín Isaías Cabo Leyva  
Director

  
Dr. Eliseo Gabriel Argüelles  
Secretario

  
Mtra. Narda María Garrido Martínez  
Jefa de Carrera de Geografía

Mtro. Marco Antonio Méndez Salazar  
Consejero Maestro

Dr. Guadalupe Hernández Lira  
Rep. Académico

Dr. Artemio Calin Mapel  
Rep. Académico

Mtro. Hugo Reyes Cid  
Rep. Académico

C. Cianelli Hernández Camarillo  
Consejera Alumna

C. María Fernanda Saldaña Zavaleta  
Rep. Suplente del PE de Maestría en Economía  
Ambiental y Ecológica

Fabián Ortiz Hernández  
Rep. Alumno del Programa Educativo de  
Economía



## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 5.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 6.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."